	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR	**FORMATO** **IENM-001**		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICOLAS MANRIQUE GIGANTE HUILA **NIT. 813.007.603-2**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		16	**10**	**2026**

1. ÁREAS DONDE SURGE LA NECESIDAD: RECTORIA, COORDINACION Y DOCENTE INFORMATICA	NOMBRE DE LOS SERVIDORES QUE REALIZAN LA SOLICITUD: NICOLAS MANRIQUE MURCIA, Y DOCENTES DE CADA UNA DE LAS SEDES: NICOLAS MANRIQUE, ALTO CACHAYA, EL COGOLLO, SANTA LCUÍA, EL SALADO, EL CEDRO Y LA PRADERA.
2. DEPENDENCIAS	Rectoría, coordinación académica y áreas de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones "**Tics**" de las sedes educativas Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera de Gigante Huila.
3. TIPO DE BIEN O SERVICIO REQUERIDO[i]	Realizar a todo costo el mantenimiento preventivo, correctivo de elementos de tecnología (portátiles e impresoras) al servicio del plantel y repuestos (tóner para impresoras y quipos de tecnología y audiovisual), y recarga de extintores y adquisición de portátiles e impresoras, de las sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera de la IE NICOLAS MANRIQUE de Gigante Huila, y entregados en óptimas condiciones de funcionamiento. Mismos, que se encuentran previstos en el plan anual de adquisiciones, para el año lectivo 2026, aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo 07 del 06 de Noviembre de 2025.
4. IDENTIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN[ii]	La ejecución del presente contrato es necesaria si tenemos en cuenta que se debe cumplir prioritariamente con el Proyecto Educativo Institucional, el cumplimiento del cronograma de actividades, el plan de mejoramiento y las acciones del plan operativo anual, que permitan mejorar los resultados de la autoevaluación Institucional, siendo necesario las mejoras en materia de prevención, corrección y reparación de los equipos para el procesamiento de datos y demás ayudas audiovisuales, optimizando la puesta en marcha del inventario tecnológico al servicio de los educandos en el área de informática, de las sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera; como también los quipos del área administrativa, equipos que manejan los docentes para el desarrollo de las actividades pedagógicas, de la Institución NICOLAS MANRIQUE de Gigante Huila.
5. MODALIDAD DE CONTRATO[iii]	De acuerdo con la tipología contractual existente, el contrato a celebrar es de servicios a todo costo y compra, a precios fijos unitarios, la mano de obra global y repuestos para tóner de impresoras, portátiles y adquisición de portátiles e impresoras; de conformidad con el **Régimen Especial** establecido por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo Nº 002 de marzo 13 de 2024 (Manual de Contratación). En cuyo caso la modalidad seleccionada será la contratación cuantía inferior a 20 SMMLV.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION[iv]

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTOS
E — PRODUCTOS DE USO FINAL	43000000 – DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 – EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS	43211600 – ACCESSORIO DE COMPUTADOR	43211612 KIT DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR
E — PRODUCTOS DE USO FINAL	43000000 – DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 – EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS	4321115 – COMPUTADORES	43211612 COMPUTADORES NOREBOOJ (PORTATILES)
E — PRODUCTOS DE USO FINAL	43000000 – DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFOMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	43210000 – EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS	432121 – IMPRESORAS DE COMPUTADOR	43212110 IMPRESORAS DE MULTIPLES FUNCIONES

SERVICIO Y COMPRA A CONTRATAR

ITEM	***CANT***
Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Computadores Portátiles	*10*
Formateo E Instalación Programas	*5*
Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para Impresoras	*4*
Instalación Office	*1*
Reparación Bisagras	*1*
Reparación Puerto De Portátil	*1*
Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Para Video Beam	*2*
Tóner Para Laser Jet Pro Mfp M127fw	1
Tóner Para Laser Pro Mfp M426fdw	3
Tinta Negra 544 Epson	2
Tinta Magenta 544 Epson	1
Tinta Amarilla 544 Epson	1
Tinta Azul 544 Epson	1
Portátil Intel Core 3 – 16gb Ram Ddr5 – 512gb Ssd – Dorado Cálido	4
Impresora Multifuncional	2
Recarga De Extintores	*7*

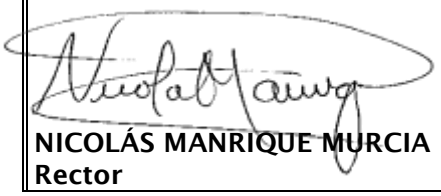
7. PLAZO ESTIMADO[v]

El término para la ejecución se estima en quince (15) días calendario, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa legalización del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN[vi]	Se desarrollará en la sede educativa Nicolás Manrique, de la Institución NICOLAS MANRIQUE, Jurisdicción del Municipio de Gigante Huila.
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	La Institución ha definido claramente cuál es la necesidad del presente proceso contractual y cómo puede satisfacerla, por lo cual, es necesario conocer y entender cómo y con quién puede establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para este efecto la institución realizó estudio previo de mercado por cotización y mediante análisis del contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad técnica en mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos, eléctricos, electrónicos y adquisición de portátiles e impresoras y por ende el valor estimado es de **ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.700.000) MCTE**, entregando los elementos en óptimas condiciones de funcionamiento, cifra calculada teniendo en cuenta el valor de mano de obra especializada, repuestos y fletes, así: rubro **2.1.2.02.02.008.09 denominado mantenimiento de mobiliario, software y equipos $2.205.000; rubro 2.1.2.02.01.003.01 denominado compra y recarga de tóner y cartuchos $760.000, y, 2.1.2.02.01.003.02 denominado compra y recarga de extintores $385.000 y 2.1.2.01.01.003.03.02 denominado Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios $8.350.000 ;** cuya fuente será GRATUIDAD SGP; aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo acuerdo 07 del 06 de Noviembre de 2025.para la vigencia fiscal 2026.
10. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa realizará el pago del valor del contrato en una (1) sola cuota dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acta de recibo final, acompañada de la respectiva factura y/o documento equivalente al total de los servicios prestados, de igual forma el informe del trabajo desarrollado; previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien ejerza la supervisión y certificación de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.
11. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO[vii]	A efectos de satisfacer la necesidad cuyo cubrimiento se promueve, se ha de proceder a suplir el requerimiento por vía de contratación régimen especial cuantía inferior a los 20 SMMLV, para el servicio técnico los cuales van dirigidos a los equipos tecnológicos, audiovisuales y de impresión de las sedes Nicolás Manrique, Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera para el desarrollo de las actividades escolares en la básica, media académica, y parte administrativa; y de los docentes para el desarrollo de las actividades pedagógicas, cumplir con PAC, de la Institución Educativa para el año escolar 2026.
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 07 del 16 de octubre de 2026, afectando los rubros **2.1.2.02.02.008.09 denominado mantenimiento de mobiliario, software y equipos $2.205.000; rubro 2.1.2.02.01.003.01 denominado compra y recarga de tóner y cartuchos $760.000, y, 2.1.2.02.01.003.02 denominado compra y recarga de extintores $385.000 y 2.1.2.01.01.003.03.02 denominado Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios $8.350.000** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa NICOLAS MANRIQUE, cuya fuente son recursos de Gratuidad, para la vigencia fiscal 2025.
12. SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del docente del área de informática quien maneja la sala de cómputo, además de cada uno de los docentes de las sedes Alto Cachaya, El Cogollo, Santa Lucía, El Salado, El Cedro y La Pradera de la IE NICOLAS MANRIQUE del Municipio de Gigante Huila.
12. REGULACIÓN JURÍDICA QUE RESPALDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN[viii]	Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Acuerdo Nº 002 de marzo de 2024 (Régimen Especial del Manual de Contratación), emitido por el Consejo Directivo.

13. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS[ix]	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencia riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del mismo, por tanto, se obrará de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo Nº 002 de marzo de 2024, dado que por su cuantía no requiere garantías. Contrato inferior a 20 SMMLV.
14.CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA[x]	**Idoneidad**: Acreditar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros de la sociedad si el Proponente es plural. Y con reconocimiento legal en el área objeto del presente estudio.
	Experiencia: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos en cualquier tiempo, con reconocimiento legal en el área objeto del presente estudio, y certificado donde el proponente confirme tener competencia para el desempeño requerido.
15. INDEMNIDAD	**Relación Laboral**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es el contratista quien asume los riesgos relacionados con el personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de prestaciones sociales por parte de la Institución Educativa.
	Indemnidad: El contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del contrato se pueda generar.

Proyectó: MARIA EMILCE TRUJILLLO QUIZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



NICOLÁS MANRIQUE MURCIA
Rector

NOTA: igualmente hay que anexar los estudios previos de conveniencia y oportunidad para adiciones, otrosí, prórrogas, obras extras y/ o adicionales, en formato similar

---

[i] Indicar qué es lo que se va a contratar: compra, reparación, mantenimiento, servicios, entre otros.

[ii] Motive claramente la necesidad que tiene la Institución de adquirir ese bien o servicio; para qué le sirve a la institución; por qué surge la necesidad, cuál será la destinación, la función, la utilidad.

[iii] Indique qué tipo de contrato es: obra, compraventa, suministro, prestación de servicios, arrendamiento.

[iv] Diseñar a partir de la anterior identificación, el objeto de la contratación, de una manera clara y concreta.

[v] Indicar el tiempo en el cual considera o necesita que se cumpla el contrato.

[vi] Indicar el lugar donde se ejecutará el contrato

[vii] Para determinar el valor del contrato, debe indicarse cómo se llegó a ese valor; ello es, indicar si se hizo a través de estudios de mercado, (si es por cotización, debe dejarse evidencia; si fue telefónicamente, indicar la empresa a la cual llamó, dirección y teléfono y persona con la que habló y elaborar el cuadro o constancia correspondiente, de tal manera que sirva como medio de verificación). Es decir, todos los pasos que se agoten para demostrar que ese bien, obra o servicio corresponde al valor estimado.

[viii] Indicar las normas constitucionales, legales y regla
mentarias que amparan, soportan y justifican la contratación. Ej: Acuerdo 004 de 2015; y las normas específicas concernientes a cada contrato como: ambientales, de transporte, obra, entre otros.

[ix] Analizar qué riesgos o peligros puede tener esa contratación (Ej. Incumplimiento, mala calidad, entre otros). para determinar si hay lugar o no a constituir póliza, o qué medidas se adoptan para mitigar el riesgo. Si no hay lugar a exigir póliza, deben motivarse las razones). Igualmente para determinar qué medidas de prevención se deben tomar en: seguridad industrial, mitigación ambiental, entre otros.

[x] Determinar los criterios o factores a tener en cuenta para seleccionar al contratista tales como: Precios favorables, calidad, oportunidad, trayectoria en el mercado, experiencia, entre otros